



RESOLUCION No. 0509-AD-83

Lima, 23 de JUNIO de 1983

Visto el OF.Nº 127-FPC-83 de la Federación Peruana de Ciclismo, en el cual solicita autorización para que la delegación peruana de Ciclismo participe en el Torneo "Vuelta Ciclistica al Colorado" en la ciudad de Colorado U.S.A. en el mes de Julio del 6 al 17 .

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo Nº 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19058 y 19305 que crearon la Junta-Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE)

Que, por Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el País, así como la participación de representaciones Deportivas Nacionales en el Extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Art. Primero.- AUTORIZAR a la delegación de la Federación Peruana de Ciclismo, a viajar a la ciudad de los Estados Unidos a participar en el Torneo "Vuelta Ciclistica al Colorado" del 06 al 17 de julio de 1983.

Art. Segundo.- La delegación es la siguiente:

Delegado :	LUIS ICAZA VILLACAMPA	
Entrenador :	VICTOR CASTRO MARTINEZ	
Deportistas:	RAMON ZAVALETA ALEMAN	FERNANDO CUENCA AGUILAR
	GUILLERMO DE VIVANCO ROCA	JUSTO SUEROS RAMOS.
	RICARDO RODRIGUEZ BEJARANO	

Art. Tercero.- La actividad antes mencionada no irrogará gasto alguno al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte